ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA**	**Código: GJ-FR-028**
	ACTA DE INICIO	**Versión: 03**
		Fecha: 31/07/2023

CONTRATO N.º:	0857-2026 suscripción secop nueve (09) de enero del 2026		
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO FORMADOR EN LOS PROGRAMAS DE BANDA DE MARCHA EN EL ÁREA DE VIENTOS MADERAS DIRIGIDO A NIÑOS, JOVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES EN LA ESCUELA DE FORMACION ARTÍSTICA Y SABERES CULTURALES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DE SOACHA SCT 37		
VALOR:	DIEZ MILLONES CIENTO SETENTAY SEIS MIL PESOS M/CTE ($10.176.000.00)		
CONTRATISTA:	JOSE JULIAN RIVERA VASQUEZ C.C 79.219.081 de Soacha		
PLAZO:	cuatro (4) meses sin que supere el 31 de diciembre 2026		
CDP:	1318 del tres (03) de enero del 2026.	**CRP:**	1021 del catorce (14) de enero del 2026.
FECHA INICIO DE COBERTURA ARL:			10/01/2026

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 14 de enero del 2026, el cual debe concluir el día 13 de mayo del 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día 14 de enero de 2026.

Firma MARIO FONSECA	**Firma**
NOMBRE: MARIO ALBERTO FONSECA DIAZ **SUPERVISOR**	**NOMBRE: JOSE JULIAN RIVERA VASQUEZ** **CONTRATISTA**

Proyectó: Luisa Fernanda Rivera Cuellar -Cto-0367-2026 contratista SCYT
Original: MUNICIPIO
Copias: Contratista, Supervisor del Contrato

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.